

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
RESOLUCIONES ADOPATADAS EN LA CONSULTA
EFECTUADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, mediante Consulta efectuada el 28 de octubre de 2021, RESUELVE:

- 1. Solicitud de aprobación para el traslado de puesto desde la FCV hacia la ESPAE, solicitado por la docente María José Castillo Vélez, Ph.D.**

RESOLUCIÓN R-FCV-CD-2021-055

APROBAR la solicitud para el traslado de puesto como Profesor Titular Auxiliar 2 desde la Facultad de Ciencias de la Vida-FCV hacia la Escuela de Posgrado en Administración de Empresas-ESPAE, solicitado por la docente **MARÍA JOSÉ CASTILLO VÉLEZ, Ph.D.**

- 2. Solicitud de aprobación para la apertura a la sexta cohorte de la Maestría en Biociencias Aplicadas-MBCA del Programa VLIR Network Ecuador.**

RESOLUCIÓN R-FCV-CD-2021-056

El Consejo Directivo **CONOCE** la nómina de estudiantes admitidos a la VI cohorte de la **Maestría en Biociencias Aplicadas**; y **AUTORIZA** la apertura de la VI cohorte.

- 3. Solicitud de aprobación para la extensión de plazo para la defensa de tesis de la estudiante de la Maestría en Biociencias Aplicadas, Martha Beatriz Sumba Zhongor.**

RESOLUCIÓN R-FCV-CD-2021-057

CONOCER y APROBAR la recomendación del Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas (MBCA) acordada en el acta de la consulta realizada el 21 de octubre del 2021, suscrita por Juan Manuel Cevallos, Ph.D., Coordinador de la maestría; la cual se encuentra detallada a continuación:

“Considerando que, en la resolución RPC-SE-03-No.046-2020 de marzo del 2020, reformada en julio del 2020 en la RPC-SO-16-No.330-2020 el CES estableció en el Art. 8 que “Las IES podrán modificar temporalmente o establecer alternativas excepcionales de los lugares, modalidad, horas y plazos para asegurar el cumplimiento de las actividades de prácticas pre profesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad; siempre que no se afecte la calidad y rigurosidad académica. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa”:

RECOMENDAR a la sede ESPOL otorgar un periodo académico adicional, correspondiente al 2do PAO del 2021, según el calendario de la ESPOL, para la defensa de la tesis de la estudiante Martha Beatriz Sumba Zhongor, ya que la ejecución de su tesis se vio interrumpida a causa de la falta de tiempo por jornadas de trabajo adquiridas debido a las deudas que se generaron por cumplir con el pago completo del Programa de Maestría.

- 4. Solicitud de aprobación para el otorgamiento de una beca del 80% sobre el valor del arancel por registro, a los estudiantes regulares de la VI cohorte, de la Maestría en Biociencias Aplicadas. Ç**

RESOLUCIÓN R-FCV-CD-2021-058

APROBAR el otorgamiento de becas del 80% sobre el valor del arancel por registro, a los estudiantes regulares de la VI cohorte, período 2021-2022 de la Maestría en Biociencias Aplicadas.

Facultad de Ciencias de la Vida

Julia Ruth Nieto Wigby, Ph.D.
Decana de la FCV

Elaborado por:
Ing. Karen Andrade T.